

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

**REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR CENTRAL DE INVERSIONES S.A.
CONTRA YANETH CECILIA ZAPATA MOSCOTE.**

Rad. No. 47-001-31-03-002-2015-00103-00

Obedezca y cúmplase lo decidido por la Sala Civil – Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta mediante determinación de data 7 de marzo de 2023 donde resolvió Inadmitir el recurso formulado contra el proveído de fecha 10 de noviembre de 2021 emitida por esta agencia judicial y confirmar la decisión del 6 de abril de 2022 donde se resolvió negar el pedimento de terminación del proceso por desistimiento tácito.

Ordenar la devolución del despacho comisorio N° 005 del 1 de marzo de 2019 al Alcalde Local N° 2 Histórica Rodrigo de Bastidas para que proceda a cumplir con la entrega del inmueble identificado como lote 17 de la manzana 3 de la Urbanización los Almendros, ubicado en la calle 5 N° 17-124 del distrito de Santa Marta, con folio de matrícula inmobiliaria N° 080-10455 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad a la entidad accionante Central de Inversiones S.A., advirtiéndole que en este caso no es admisible ninguna oposición. Por secretaría dese cumplimiento a lo señalado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



MARIELA DIAZGRANADOS VISBAL
JUEZA

Mapr

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA	
Por estado No.	de esta fecha se notificó el auto anterior.
Santa Marta, 24 de noviembre de 2023	
Secretaria, _____.	